



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 07 DEL DÍA 22 DEL MES DE Diciembre DEL AÑO 2021

OBJETIVO (S)		Preseleccionar los instructores para el área de complementaria presencial.								
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Norma Constanza Castellano López	51937648	X			Coordinadora Misional	ncastellanos@sena.edu.co	16994	si	
2	Héctor Edilson Hortua Vaquero	80422245	X			Asesor Subdirección	hehortuab@sena.edu.co	16910	si	
3	Silvio Galindo	19406300	X			Coordinador Académico	sgalindo@sena.edu.co	17045	si	
4	Oscar Armando Peteche	76325719	X			Líder área Complementaria	opeteche@sena.edu.co		si	
5	Leidy Lorena Salas García	1110467561		X		Abogada Subdirección	lsalasg@sena.edu.co	3164949262	Si	
6	Sonia Viviana Corredor Cruz	53091674		X		Apoyo Ape	scorredorc@sena.edu.co	3144685861	si	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



<b>ACTA No.7</b>		
<b><u>COMITÉ DE VERIFICACIÓN DE INSTRUCTORES 2022 – ÁREA COMPLEMENTARIA PRESENCIAL</u></b>		
<b>CIUDAD Y FECHA:</b> Bogotá, 22 de diciembre de 2021	<b>HORA INICIO:</b> 11:00 am	<b>HORA FIN:</b> 12:00
<b>LUGAR Y/O ENLACE:</b> <a href="https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MDqzMzM0YzktMDQ1NS00Mzg2LTlhOWQtZjlmMWI4MDQ5NzI4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%22%2c%22Oid%22%3a%226921d82c-14ec-4e0f-90d3-74390fe57145%22%7d">https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MDqzMzM0YzktMDQ1NS00Mzg2LTlhOWQtZjlmMWI4MDQ5NzI4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%22%2c%22Oid%22%3a%226921d82c-14ec-4e0f-90d3-74390fe57145%22%7d</a>	<b>CENTRO DE GESTIÓN DE MERCADOS, LOGÍSTICA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – REGIONAL DISTRITO CAPITAL</b>	
<b>AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Preseleccionar los instructores para el área/coordinación complementaria presencial, teniendo en cuenta los lineamientos de la Circulares 160 y 209 de 2021.</li><li>2. Finiquitar el estudio de las solicitudes de estabilidad ocupacional reforzada – protección constitucional (condiciones especiales)</li><li>3. Emitir las recomendaciones al subdirector para la contratación de instructores del área/coordinación para el año 2022.</li><li>4. Efectuar el reporte respectivo de las novedades de preselección en el módulo del Banco de Instructores 2022 de la Agencia Pública de Empleo APE.</li></ol>		
<b>OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:</b> Preseleccionar los instructores para el área de complementaria presencial.		
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>		
<p>Se inicia la reunión con la presencia de los integrantes del comité de verificación de instructores: el funcionario designado por el subdirector, Héctor Edilson Hortua, la coordinadora de formación profesional: Norma Constanza Castellanos, el coordinador académico: Silvio Galindo en calidad de invitados apoyo de la Agencia Pública de empleo Sonia Viviana Corredor Cruz, la abogada del centro de formación Leidy Lorena Salas García y el responsable del área de complementaria presencial Oscar Armando Peteche.</p> <p><b>1. Lectura del marco normativo del proceso de selección de Instructores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• RESOLUCIÓN No. 11-06550 DE 2020 “Por la cual se conforma el Comité de Verificación de Contratación de Instructores 2021 del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información de la Regional Distrito Capital”.</li></ul> <p>A continuación, se efectúa un resumen de las actuaciones más relevantes adelantadas por el Centro de Formación en el marco de la conformación del Banco de Instructores 2022:</p> <p>En atención al cronograma, el equipo de trabajo de verificación de hojas de vida se reunió</p>		



desde el pasado veinte (20) al veintisiete (27) de octubre para efectuar la verificación de hojas de vida de cerca de 752 aspirantes que se presentaron para conformar el Banco de Instructores 2022 del Centro de Gestión de Mercados Logística y Tecnologías de la Información de la Regional Distrito Capital.

- El 8 de noviembre se enviaron sendos correos a los aspirantes del Centro de Formación indicando los canales de información que se utilizarían para atender la convocatoria, así:

**“PARA: Aspirantes al Banco de instructores 2022 - Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información de la Regional Distrito Capital.**

**ASUNTO:** *Canales de información convocatoria Banco de Instructores 2022.*

*Cordial saludo,*

*En el marco de la convocatoria para la conformación del Banco de Instructores 2022. este Centro de Formación se permite informar que los canales de información para efectos de peticiones, quejas, reclamaciones, serán los siguientes:*

- *Respecto a publicaciones de resultados de verificación de hojas de vida entre otros aspectos de la convocatoria será a través del blog del Centro de Formación <https://mercadoslogisticaytecnologia.blogspot.com/>*
- *En cuanto a recepción de correspondencia se recibirá ÚNICAMENTE a través del correo [libermudez@sena.edu.co](mailto:libermudez@sena.edu.co) para reclamaciones, peticiones y demás, las cuales serán debidamente radicadas en el aplicativo oficial de la unidad de correspondencia, por lo que contarán con un número específico, dentro de los plazos señalados en las publicaciones.*

**NOTA:** *Es importante recalcar que la correspondencia sólo se recibirá a través de esta dirección electrónica, por lo tanto, se tendrá por NO RECIBIDA la que se remita por cualquier otro medio.*

**RECUERDE:** *Que las reclamaciones respecto a las plataformas dispuestas por la Agencia Pública de Empleo, por la Dirección de Formación Profesional, por la ESAP, serán atendidas por esas instancias, toda vez que el Centro de Formación no tiene acceso a esos aplicativos.*

*Agradecemos estar atentos EN EL TRANCURSO DE ESTA SEMANA a las publicaciones, las fechas y horarios determinados, toda vez que son de carácter perentorio.*

**¡ÉXITOS EN SU PROCESO!”**

- Una vez efectuada la notificación a cada uno de los correos registrados por los aspirantes se publicó en el blog del Centro el 9 de noviembre lo siguiente:

**“EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTIÓN DE MERCADOS, LOGÍSTICA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**



## COMUNICA:

*Que, en cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia del proceso de conformación del Banco de Instructores para la vigencia 2022, se publican a través de este medio por el término de dos (02) días hábiles, es decir desde hoy nueve (9) hasta mañana diez (10) de noviembre los resultados de la verificación de hojas de vida con la calificación "CUMPLE" o "NO CUMPLE" de acuerdo a formato PDF adjunto, con el fin de que puedan ser consultados por los aspirantes con su número de documento de identidad y en ese mismo orden puedan presentar sus reclamaciones de encontrarse inconformes con la calificación, teniendo en cuenta las siguientes formalidades y plazos:*

- *En cuanto a recepción de correspondencia se recibirá ÚNICAMENTE a través del correo [libermudez@sena.edu.co](mailto:libermudez@sena.edu.co) para reclamaciones, peticiones y demás, las cuales serán debidamente radicadas en el aplicativo oficial de la unidad de correspondencia, por lo que contarán con un número específico.*

- *Las reclamaciones respecto a la calificación de "CUMPLE" o "NO CUMPLE" con el perfil, debidamente efectuada por el Centro de Formación, se recibirán desde las 00:00 a.m. de hoy nueve (9) de noviembre de 2021 hasta las 11:59 p.m. del jueves once (11) de noviembre de 2021, única y exclusivamente al correo relacionado arriba, y se resolverán a más tardar el dieciocho (18) de noviembre.*

*¡¡IMPORTANTE!! Será rechazada de plano las reclamaciones presentadas por fuera de la fecha establecida y las que sean presentadas al SENA por cualquier medio; en general serán rechazadas de plano las reclamaciones enviadas a través de cualquier medio diferente al establecido en el punto anterior.*

*¡¡RECUERDE!! Que las reclamaciones respecto a las plataformas dispuestas por la Agencia Pública de Empleo, por la Dirección de Formación Profesional, por la ESAP, serán atendidas por esas instancias, toda vez que el Centro de Formación no tiene acceso a esos aplicativos.*

*De igual forma se publican como normas marco del proceso de selección las Circulares 160 y 209 de 2021."*

Habiéndose atendido las reclamaciones dentro del término y habiéndose adelantado las pruebas por parte de la ESAP, los días 6 y 7 de noviembre, resultados debidamente cargados y promediados con el puntaje de hoja de vida a través del módulo del Banco de Instructores hasta el 20 de diciembre y de acuerdo con la Circular 160 y 209 de 2021, el comité de verificación de instructores procede según prescribe la norma:

**- Preselección:** *Con base en el listado de puntuación final que genere el módulo Banco de Instructores en orden descendente para cada "necesidad de contratación", el Centro de Formación asignará manualmente en el módulo Banco de Instructores el estado de "Preseleccionado" al primero de la lista. Si para un perfil de idoneidad el Centro planeó más de un (1) contrato, la asignación del estado "Preseleccionado" debe realizarse en estricto orden descendente de la puntuación final que muestre el módulo, por lo cual no es procedente conformar ternas para escoger entre ellas al primero; en consecuencia, a manera de ejemplo, si son dos personas a contratar, se debe preseleccionar a quienes tengan los dos*



mayores puntajes en el mencionado listado, y así sucesivamente.

**- Aceptación de la preselección:** Una vez el módulo Banco de Instructores le informe al aspirante la "Preselección", éste podrá aceptarla a través del correo electrónico de notificación o a través del mismo módulo durante las 24 horas siguientes; si el preseleccionado acepta oportunamente, se actualizará su estado en el módulo a "Seleccionado"; si no acepta o no responde dentro de ese plazo, el módulo cambiará el estado de ese aspirante a "Disponible en el Banco", y el Centro de Formación procederá con el siguiente de la lista en orden estrictamente descendente de puntuación final, con quien se seguirá el mismo procedimiento en las mismas condiciones, hasta que alguno del orden descendente acepte la preselección.

El estado de "preseleccionado" **no genera para el SENA la obligación de contratar al respectivo aspirante**, toda vez que la suscripción del contrato dependerá de que el Centro de Formación cuente en la vigencia 2022 con la disponibilidad presupuestal de recursos y subsista durante el 2022 la necesidad de contratación que planeo el Centro, de acuerdo a la ejecución de metas que se vaya dando en el transcurso del año."

## 1. Identificación de las vacantes requeridas en el área de complementaria presencial.

De conformidad con la oferta indicativa y la meta asignada al centro de formación para la vigencia 2022 las vacantes requeridas en el área de XX para formación titulada y complementaria son las siguientes:

instructor	vacantes
instructor Diseño páginas web usando PHP y MYSQL	1
instructor Manejo intermedio de la herramienta de hojas de cálculo Excel	2
instructor Manejo básico de la herramienta de hojas de cálculo Excel	2
instructor Redacción y ortografía	2
instructor Recibo y despacho de objetos	1
instructor Almacenamiento y preparación de las mercancías	1
instructor Higiene y manipulación de alimentos	1
instructor Comunicación asertiva y efectiva en equipos de trabajo	3
instructor Mercadeo y ventas	1
instructor Técnicas de negociación	1
instructor Procesamiento de información estadística	1
instructor Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Presencial	4
Total	20

## 2. Revisión de casos de estabilidad ocupacional reforzada:

El comité procede a la verificación de los casos de estabilidad ocupacional reforzada presentados al centro de formación por los instructores que fueron contratistas en formación virtual durante la vigencia 2021.

Instructor	Perfil	Condición	Decisión
ALBA GENITH MONROY CUADROS	Higiene y manipulación de alimentos	PREPENSIONADA Y MUJER CABEZA	El comité no aprobó la condición de prepensionada debido a que en la verificación de documento se



		DE FAMILIA	evidencia que ya no cuenta con esta condición y en respuesta se solicita ampliar la documentación para mujer cabeza de familia y en la subsanación de documentos remitida con radicado 1-2021-004349 del 06 de diciembre de 2021, se evidencia que cumple con la condición de mujer cabeza de familia y el comité aprueba.
--	--	------------	--

### 3. Revisión de puntajes de los aspirantes a Instructor.

Los aspirantes seleccionados por cumplir con el perfil de Instructor por programa son:

PERFIL DISEÑO PÁGINAS WEB USANDO PHP Y MYSQL					
No.	ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Resultado definitivo	Requisitos de idoneidad y experiencia CUMPLE/NO CUMPLE
1	3811	C.C. 8167545	INOCENCIO ZUÑIGA CONDE	57.75	CUMPLE

PERFIL MANEJO INTERMEDIO DE LA HERRAMIENTA DE HOJAS DE CALCULO EXCEL					
No.	ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Resultado DEFINITIVO	Requisitos de idoneidad y experiencia CUMPLE/NO CUMPLE
1	3813	C.C.17336877	ORLANDO SUPELANO MOYANO	76.73	CUMPLE
2	3813	C.C.11232333	JOSE RICARDO VARGAS SANCHEZ	68.99	CUMPLE

PERFIL MANEJO BASICO DE LA HERRAMIENTA DE HOJAS DE CALCULO EXCEL					
No.	ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Resultado DEFINITIVO	Requisitos de idoneidad y experiencia CUMPLE/NO CUMPLE
1	3817	C.C. 79506084	RUBEN DARIO MONTALVO TAPIA	80.23	CUMPLE
2	3817	C.C. 19490313	HUGO EDUARDO CARABALLO CADENA	75.43	CUMPLE

PERFIL REDACCION Y ORTOGRAFIA					
No.	ID	Tipo y número	Nombre	Resultado	Requisitos de



	Aspiración	documento		DEFINITIVO	idoneidad y experiencia CUMPLE/NO CUMPLE
1	3822	C.C.52214514	LUZ ESTELLA FORERO MORENO	76.64	CUMPLE
2	3822	C.C. 1020714710	ANDREA LEON CEPEDA	68.12	CUMPLE

**PERFIL RECIBO Y DESPACHO DE OBJETOS**

No.	ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Resultado definitivo	Requisitos de idoneidad y experiencia CUMPLE/NO CUMPLE
1	3847	C.C. 93364092	HERMES CRUZ RODRIGUEZ	68.27	CUMPLE

**PERFIL ALMACENAMIENTO Y PREPARACIÓN DE LAS MERCANCÍAS**

No.	ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Resultado definitivo	Requisitos de idoneidad y experiencia CUMPLE/NO CUMPLE
1	3850	C.C.1010166169	CHRISTIAN EDUARDO CENDALES GARCIA	66.99	CUMPLE

**PERFIL HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS**

No.	ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Resultado definitivo	Requisitos de idoneidad y experiencia CUMPLE/NO CUMPLE
1	3852	C.C. 51683081	ALBA GENITH MONROY CUADROS	82.27	CUMPLE

**PERFIL COMUNICACION ASERTIVA Y EFECTIVA EN EQUIPOS DE TRABAJO**

No.	ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Resultado DEFINITIVO	Requisitos de idoneidad y experiencia CUMPLE/NO CUMPLE
1	3856	C.C. 1098668817	KAREN CRISTINA JACOME DURAN	72.38	CUMPLE
2	3856	C.C. 91287465	JOSE ALBERTO ROJAS MEDINA	69.71	CUMPLE
3	3856	C.C. 52112997	XIMENA NATHALI MEJIA SIERRA	67.99	CUMPLE

**PERFIL MERCADEO Y VENTAS**

No.	ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Resultado definitivo	Requisitos de idoneidad y experiencia CUMPLE/NO CUMPLE
-----	---------------	-------------------------	--------	----------------------	---



1	3859	C.C. 1057578370	JEYSON LEONARDO JIMENEZ MESA	66.26	<b>CUMPLE</b>
---	------	--------------------	---------------------------------	-------	---------------

**PERFIL TÉCNICAS DE NEGOCIACION**

No.	ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Resultado definitivo	Requisitos de idoneidad y experiencia <b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>
1	3862	C.C. 80409799	BERNARDO ABISAMBRA RUSCONI	74.87	<b>CUMPLE</b>

**PERFIL PROCESAMIENTO DE INFORMACION ESTADISTICA**

No.	ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Resultado definitivo	Requisitos de idoneidad y experiencia <b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>
1	3863	C.C. 70726608	MAURICIO ZULUAGA OROZCO	73	<b>CUMPLE</b>

**PERFIL Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Presencial**

No.	ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Resultado DEFINITIVO	Requisitos de idoneidad y experiencia <b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>
1	3829	C.C. 1014200118	ANGELICA MARIA FERNANDEZ TOVAR	72.92	<b>CUMPLE</b>
2	3829	C.C. 39541545	OLGA JUDITH GUACANEME GONZALEZ	69.87	<b>CUMPLE</b>
3	3829	C.C. 79514944	HECTOR ALEJANDRO LUGO ABRIL	67.23	<b>CUMPLE</b>
4	3829	C.C. 53006507	JOHANA KATHERINE ROJAS ARIZA	67.21	<b>CUMPLE</b>

**4. Selección de contratistas SENA 2022**

Dando cumplimiento a la **Circular 160 y 209 de 2021**, el comité de verificación de instructores preselecciona 20 instructores para el área de complementaria presencial, tal y como se describió en los cuadros anteriores para cada programa.

**CONCLUSIONES**



El comité de verificación de instructores recomienda al subdirector del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información, la contratación de los aspirantes del Banco de Instructores que se relacionan en la siguiente tabla, para el área de complementaria presencial para cada programa.

CODIGO VACANTE	PROGRAMA	NUMERO DE IDENTIFICACION
3811	DISEÑO PÁGINAS WEB USANDO PHP Y MYSQL	
3813	MANEJO INTERMEDIO DE LA HERRAMIENTA DE HOJAS DE CALCULO EXCEL	1
3813	MANEJO INTERMEDIO DE LA HERRAMIENTA DE HOJAS DE CALCULO EXCEL	1
3817	MANEJO BASICO DE LA HERRAMIENTA DE HOJAS DE CALCULO EXCEL	7
3817	MANEJO BASICO DE LA HERRAMIENTA DE HOJAS DE CALCULO EXCEL	1
3822	REDACCION Y ORTOGRAFIA	5
3822	REDACCION Y ORTOGRAFIA	10
3847	RECIBO Y DESPACHO DE OBJETOS	9
3850	ALMACENAMIENTO Y PREPARACIÓN DE LAS MERCANCÍAS	10
3852	HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS	5
3856	COMUNICACION ASERTIVA Y EFECTIVA EN EQUIPOS DE TRABAJO	10
3856	COMUNICACION ASERTIVA Y EFECTIVA EN EQUIPOS DE TRABAJO	9
3856	COMUNICACION ASERTIVA Y EFECTIVA EN EQUIPOS DE TRABAJO	5
3859	MERCADEO Y VENTAS	10
3862	TÉCNICAS DE NEGOCIACION	8
3863	PROCESAMIENTO DE INFORMACION ESTADISTICA	7
3829	Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Presencial	10
3829	Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Presencial	3
3829	Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Presencial	7
3829	Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Presencial	5

**IMPORTANTE:** Con la documentación allegada el ordenador del gasto verificará que el posible contratista está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 en consonancia con el Estatuto de Contratación y su Reglamento.

El estado de “preseleccionado” **no genera para el SENA la obligación de contratar al respectivo aspirante**, toda vez que la suscripción del contrato dependerá de que el Centro de Formación cuente en la vigencia 2022 con la disponibilidad presupuestal de recursos y subsista durante el 2022 la necesidad de contratación que planeo el Centro, de acuerdo a la ejecución de metas que se vaya dando en el transcurso del año.”

#### COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
-----------	-------------	-------



Remitir la presente acta al subdirector de centro, para su aprobación.	Comité de Verificación de Instructores.	<b>24/12/2021</b>
Remitir la presente acta a la coordinación del Grupo Administrativo Intercentros.	Subdirector	<b>30/12/2021</b>

**ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)**

**Nota:** Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

